



**DON JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTE**, Secretario del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos)

**CERTIFICO:** Que en la Sesión Extraordinaria Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día 14 de julio de 2.009, se adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo, copiado literalmente del libro de Borrador del Acta de las Sesiones:

**2.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLADIEGO, PLANES PROVINCIALES 2.009.**

El Sr. Alcalde informa que, según conocen los miembros de la Corporación Municipal, en el Pleno del pasado día 3 de julio de 2.009 se adjudicó provisionalmente el contrato de las obras de pavimentación de varias calles de Villadiego (Carretera Tablada, Sedano Tenería, Santamaría, Calvario, Aguilar de Campoo y Travesía Vega), nº 62/0, adscritas al Plan Provincial de Obras y Servicios 2.009, a la empresa Compañía General de Hormigones y Asfaltos, S.A. con N.I.F. A-09214636.

Con fecha 6 de julio se remitió notificación de esta resolución a la empresa adjudicataria conminándola a que en el plazo de quince días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la fianza definitiva, según se prescribe en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige el expediente de contratación.

Con fecha 13 de julio de los corrientes la empresa Compañía General de Hormigones y Asfaltos, S.A. ha presentado en el Ayuntamiento de Villadiego toda la documentación citada y, por ello, puede procederse a la adjudicación definitiva del contrato.

El Pleno del Ayuntamiento, una vez visto todo el expediente, acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, es decir siete de los nueve Sres. Concejales que componen el órgano, lo que supone la mayoría absoluta:

**Primero:** Adjudicar definitivamente por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras para la pavimentación de varias calles en Villadiego a la empresa Compañía General de Hormigones y Asfaltos, S.A. con N.I.F. A-09214636, por el importe de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (146.000,00 €), considerándose todo tipo de gastos (dirección de obra, cartel anunciador y anuncios anteriores) e impuestos incluidos en el mismo. Las condiciones que han de cumplirse en la ejecución del contrato son las siguientes:

- Mejoras: La ejecución de 6.697,35 metros cuadrados más de suministro y puesta en obra de MBC tipo S-12 en capa de rodadura de 6 cm. de espesor que viene en proyecto.
- Plazo de ejecución: treinta días.

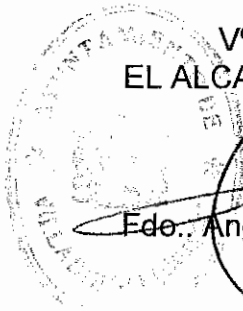
**Segundo:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del contrato pertinente."

Para que así conste y surta efectos legales oportunos, expido la presente, con la salvedad hecha de lo señalado en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28



de Noviembre (Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales), sellada y visada mi firma por la del Sr. Alcalde-Presidente en Villadiego a 14 de julio de 2009

Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE



Ede. Angel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO